



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

**6793**

***Notificación decreto caducidad inscripción padronal.-Exp. 01, 02 y 03/ 2012***

Habiendo sido imposible la notificación del decreto de alcaldía decretando la caducidad de la inscripción padronal a las personas que se adjuntan, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59,5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a practicar la notificación del mencionado aviso de caducidad de inscripción padronal por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Sant Lluís y en el BOIB.

Órgano responsable de la tramitación: Padrón Municipal de Habitantes

Sant Lluís, 10 de abril de 2013

**Alcalde de Sant Lluís**  
Cristóbal Coll Alcina

NÚMERO EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA CADUCIDAD
01 / 2012	Werlane Nefes de Freitas	28.07.2012
02 / 2012	Magna Lucia Gonçaves	22.07.2012
03 / 2012	Sanjin Grebic	22.02.2013

